

El Indecopi recomienda a los consumidores hacer buen uso de la gratificación de Fiestas Patrias y ser responsables con sus finanzas

- ✓ **La institución sugiere destinar este dinero extra al pago de deudas y al ahorro.**

Ante la cercanía de las Fiestas Patrias y el pago de la gratificación, muchos establecimientos comerciales lanzan innumerables ofertas. Ante este panorama, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) recomienda a los consumidores aprovechar este pago extra para la cancelación de deudas, antes de asumir nuevas obligaciones.

La institución, a través de la campaña 'Hacemos Patria protegiendo los derechos del consumidor', recuerda que, además de los derechos que protegen a los consumidores en una relación de consumo, también existen obligaciones que deben cumplir. Entre estas, el pagar a tiempo las obligaciones a las que se han comprometido al adquirir productos o servicios.

Consejos para el buen uso de su gratificación:

- ✓ Es importante pagar deudas en las fechas señaladas para evitar el cobro de penalidades o moras. En lo posible, se recomienda destinar este ingreso extra a la cancelación de dichas deudas.
- ✓ Recuerde que tiene derecho a efectuar el pago anticipado de sus créditos, en forma total o parcial, con la consiguiente reducción de los intereses compensatorios, comisiones y gastos diversos, sin que se les aplique penalidades.
- ✓ Es importante que conozca todas sus deudas contraídas para que sea organizado en sus finanzas antes de asumir nuevas obligaciones, pues ello le permite evaluar su capacidad de endeudamiento y tomar mejores decisiones.
- ✓ Como consumidor puede acudir a las centrales privadas de riesgo a verificar sus deudas y solicitar un reporte escrito, de manera gratuita, una vez cada semestre, así como solicitar una constancia de no adeudo a la entidad bancaria o financiera con la cual haya mantenido algún crédito.
- ✓ Antes de hacer uso de sus tarjetas de crédito, evalúe bien el monto a pagar considerando los intereses, tenga en cuenta que los productos cancelados con tarjetas de crédito son más costosos a largo plazo.

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en
Indecopi Oficial   

- ✓ Muchas empresas bancarias y financieras ofrecen la posibilidad de retirar dinero en efectivo de sus tarjetas de crédito, infórmese bien antes de hacer uso de este producto financiero, ya que la tasa de interés es la más alta.
- ✓ La gratificación también puede servir de inicio o base de ahorro, permitiendo más adelante adquirir bienes o contratar servicios deseados, o embarcarse en una futura inversión.

Lima, 08 de julio de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial